



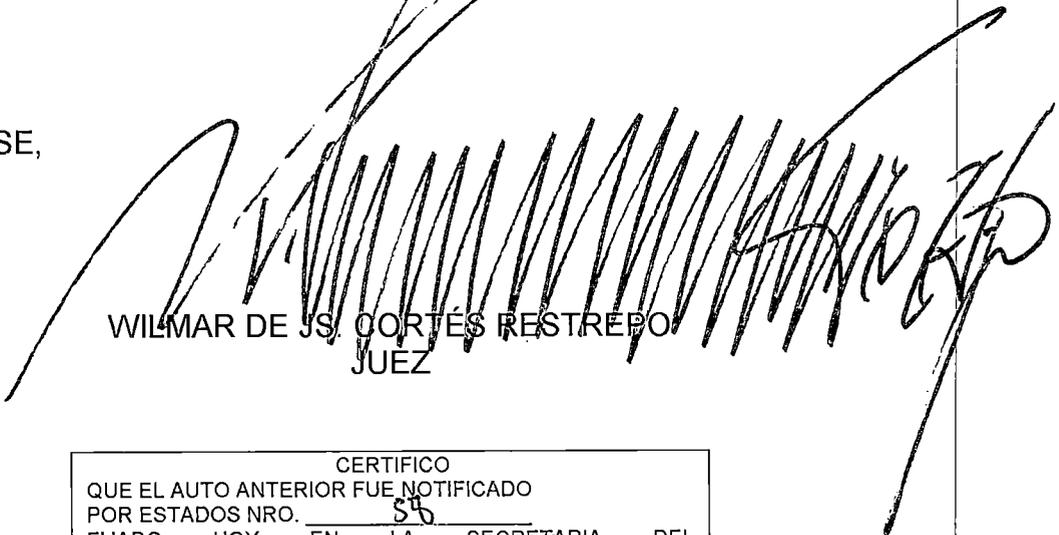
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veinticinco de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2010-00709-00

En atención a la petición formulada la curadora general y legítima MARÍA SONIA TAMAYO RESTREPO, en el sentido de que por parte del Juzgado se le expida certificado de la presentación de exhibición de cuentas del año 2019 respecto a la administración de los bienes de su pupilo VICTOR ANDRÉS SIERRA CORREA; tiene el Despacho para manifestar que se accede a ordenar la certificación pedida. Expídase por Secretaría la misma con los insertos requeridos.

NOTIFÍQUESE,

  
WILMAR DE J. CORTÉS RESTREPO  
JUEZ

CERTIFICO  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
POR ESTADOS NRO. 545  
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL  
JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ, ANT.  
EL DÍA \_\_\_\_\_ A LAS 8:00 A.M.

  
GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES  
SECRETARIA

03 SEP 2020